



**Napoleón**  
*Gómez Urrutia*



Ciudad de México a 08 de noviembre de 2023

**SEN. ANA LILIA RIVERA RIVERA**  
**PRESIDENTA**  
**MESA DIRECTIVA**  
**SENADO DE LA REPÚBLICA**  
**PRESENTE**

Quienes suscribimos, **Napoleón Gómez Urrutia, José Narro Céspedes, Imelda Castro Castro, Lilia Margarita Valdés Martínez, Daniel Gutiérrez Castorena, Aníbal Ostoa Ortega, Antares Guadalupe Vázquez Alatorre y Ovidio Salvador Peralta Suárez**, Senadores de la República Mexicana, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II; 76, numeral 1, fracción IX y 276 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a consideración de esta Soberanía la **Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a las Secretarías de Gobernación, Economía, así como del Trabajo y Previsión Social a atender la problemática de las tres huelgas mineras en Cananea, Sonora; Sombrerete, Zacatecas y; Taxco, Guerrero, a efecto de que se busque la solución del conflicto entre la empresa Minera Grupo México y el Sindicato Nacional de Trabajadores Minero, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, de acuerdo a las siguiente:**

## **CONSIDERACIONES**

El 30 de julio de 2007 las y los trabajadores mineros de las Secciones: 65 de Cananea, Sonora; 201 de Sombrerete, Zacatecas y; 17 de Taxco, Guerrero del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, llevaron a cabo el estallamiento de tres huelgas en sus respectivos centros de trabajo, en todos los casos contra la empresa minera Grupo México del magnate empresario Germán Feliciano Larrea Mota Velasco.

El estallamiento de estas tres históricas huelgas se llevó a cabo tras reiterados incidentes en materia de salud y seguridad laboral; uno de ello fue el homicidio industrial ocurrido en Pasta de Conchos el 19 de febrero de 2006, en el que quedaron sepultados 65 trabajadores mineros y otros 29 resultaron heridos.

Durante estos 16 años de lucha, la empresa ha hecho de todo por romper la huelga de manera ilegal y abusiva, por ejemplo: en la Sección 17 de Taxco, Guerrero, Grupo México pidió a la Junta Federal el despido de todos los sindicalistas bajo el pretexto del agotamiento de reservas mineras, sin que a la fecha, la empresa lo haya probado.

En Sombrerete, Grupo México intentó someter al arbitraje la impuntualidad de la huelga e incluso demandó en varias ocasiones la titularidad del contrato colectivo; sin embargo, estas argucias no funcionaron. Mientras que, en Taxco y Cananea la empresa intentó terminar las relaciones laborales colectivas durante la huelga en dos ocasiones sin ningún éxito.

De la misma forma, los mineros de Sombrerete, Zacatecas acudieron al Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida del T-MEC, para exigir que se respeten sus derechos laborales, y a pesar de la negativa de algunas autoridades mexicanas que participaron en este proceso, se solicitó formalmente el establecimiento de un Panel Laboral de Respuesta Rápida como un esfuerzo más que los trabajadores reflejan para dar solución a la problemática histórica que enfrentan y cuya solución solamente ha sido dilatada por empresarios neoliberales y que a la fecha no ha reflejado avances.

Durante este tiempo, se ha mostrado la voluntad del actual Gobierno a diferencia de sexenios pasados, sin embargo, las gestiones del Gobierno Federal para buscar finalizar el conflicto, no han sido suficientes para garantizar los derechos humanos laborales de los mineros afectados. En el caso de Cananea, Sonora la constante lucha les permitió apenas este año a 657 trabajadores de la sección 65 del Sindicato Minero su inscripción al IMSS, restaurando su derecho a la seguridad social.

En este momento clave de la historia de nuestro país, la cuarta transformación no puede permitir que continúe la problemática que ha negado una solución a estas tres huelgas históricas que continúa perpetuando violaciones a los derechos humanos laborales de las y los mineros, lo cual afecta a las y los trabajadores así como a sus familias, y que por consecuencia continúa permitiendo a las grandes empresas explotar a las y los trabajadores de México.



Es momento de poner un alto al pacto criminal de las empresas neoliberales y acabar con los vestigios de este mal económico y social que solamente ha empobrecido a las y los mexicanos, es momento de poner un alto a empresas que no muestran ningún compromiso social y que históricamente se han aprovechado de la clase trabajadora, es imperativo que no sólo se busquen soluciones medias, si no que se busque finalizar de raíz el conflicto minero que desde hace 16 años perjudica a las y los trabajadores mineros y a sus familias.

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO:** El Senado de la República exhorta a las Secretarías de Gobernación, Economía, así como del Trabajo y Previsión Social a atender la problemática de las tres huelgas mineras en Cananea, Sonora; Sombrerete, Zacatecas y Taxco, Guerrero, a efecto de que se busque la solución del conflicto entre la empresa Minera Grupo México y el Sindicato Nacional de Trabajadores Minero, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana.

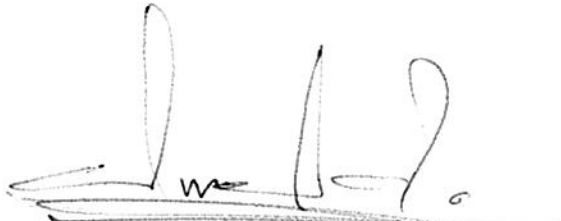
Dado en el salón de sesiones del Senado de la República a los 08 días del mes de noviembre de 2023.



SEN. NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA



SEN. JOSÉ NARRO CÉSPEDES



---

**IMELDA CASTRO CASTRO**



---

**CILIA MARGARITA VALDÉS  
MARTÍNEZ**



---

**DANIEL GUTIÉRREZ CASTORENA**



---

**ANIBAL OSTOA ORTEGA**



---

**ANTARES GUADALUPE  
VÁZQUEZ ALATORRE**



---

**OVIDIO SALVADOR PERALTA  
SUÁREZ**